



CERTIFICADO DE GARANTÍA

ENHORABUENA POR SU COMPRA

Ha elegido un suelo SPC impermeable. Este certificado proporciona información sobre las condiciones de la garantía para el Suelo SPC.

Se incluye información detallada e instrucciones sobre la instalación y el cuidado en la Guía de instalación, que se encuentra en el embalaje del producto (paquete del Suelo SPC) en formato de iconografía, también disponibles en www.barlinek.com en forma de vídeos e infografías, así como en las Condiciones de uso y cuidado del Suelo SPC, disponibles en www.barlinek.com.

Las condiciones de la garantía están disponibles en los puntos de venta y en el sitio web www.barlinek.com

La empresa Barlinek S.A., con sede en Kielce, ofrece una garantía de calidad para el Suelo SPC adquirido, en adelante denominado «Suelo SPC» en esta garantía.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA GARANTÍA

- 1.1. Barlinek S.A. (en adelante «el Garante»), con sede en Polonia, 25-323 Kielce, Al. Solidarności 36, proporciona una garantía de calidad para el Suelo SPC de acuerdo con los términos descritos en este Certificado de Garantía. También hay disponible un modelo del Certificado de Garantía en el sitio www.barlinek.com. La responsabilidad del Garante bajo esta garantía cubre los defectos físicos originados por causas inherentes al Suelo SPC.
- 1.2. El beneficiario de la garantía es el Comprador que cumple con los términos especificados en esta garantía.
- 1.3. El beneficiario que utiliza esta garantía declara que ha leído sus términos y acepta su contenido.
- 1.4. El Garante garantiza al Comprador original (en adelante «el Comprador») que el Suelo SPC estará libre de defectos de fabricación durante el período de garantía.
- 1.5. El Garante informa al Comprador que el Suelo SPC se fabrica de tal manera que imita fielmente las variaciones naturales de color y características del material de madera. El Comprador/instalador del suelo debe realizar una selección adecuada de los paneles del suelo y ajustar la disposición cromática de los paneles antes de su instalación. Antes de la instalación, también debe inspeccionar los paneles para detectar daños mecánicos y otros defectos visibles para eliminarlos. Las reclamaciones por defectos visibles antes de la instalación no serán atendidas si se han instalado estos paneles.
- 1.6. Debe recordarse que, independientemente de la resistencia al agua del Suelo SPC, la humedad prolongada y aumentada que afecta a los paneles puede causar daños en el entorno donde se realiza la instalación, como: paredes, otros suelos, equipamiento, muebles, sustratos, zócalos, materiales de acabado, elementos de calefacción por suelo radiante u otros, que no forman parte del Suelo SPC. Los daños pueden deberse a la aparición de hongos y moho como resultado de una exposición prolongada al agua o la humedad.
- 1.7. El Garante recomienda mantener un suministro adicional de Suelo SPC de la instalación original (mínimo una caja completa) para necesidades futuras de reparación o reemplazo.

2. OBJETO DE LA GARANTÍA

- 2.1. El período de garantía se cuenta desde la fecha de compra y es el siguiente:
 - 25 años para viviendas residenciales, para la colección NextStep
 - 25 años para viviendas residenciales, para la colección Home
 - 25 años para viviendas residenciales, para la colección Living
 - 5 años para edificios de uso público, para la colección NextStep
 - 5 años para edificios de uso público, para la colección Home
 - 5 años para edificios de uso público, para la colección Living
- 2.2. El Garante confirma que el Suelo SPC cumple con los requisitos de la Declaración de Prestaciones y la Ficha Técnica del Producto, ambos disponibles para descargar desde el sitio web del Garante www.barlinek.com.
- 2.3. La garantía cubre:
 - La durabilidad de la capa de uso del suelo cuando se utiliza para su propósito.
 - La durabilidad de la estructura del suelo.

- La calidad del acabado (incluyendo dimensiones, ajuste entre elementos) conforme a la Norma EN 16511.

3. CONDICIONES DE LA GARANTÍA

- 3.1. Esta garantía es válida siempre que el Comprador informe al Garante sobre cualquier defecto descubierto antes del vencimiento del período de garantía. La validez de la garantía está condicionada al cumplimiento de las normativas y recomendaciones relacionadas con el almacenamiento, instalación, cuidado y uso incluidas en la Guía de instalación que se encuentra en el embalaje del producto (paquetes de Suelo SPC) en forma de iconografía, y en los videos e infografías instructivos disponibles en www.barlinek.com, así como en el documento Condiciones de uso y cuidado del suelo SPC, disponible en www.barlinek.com.
- 3.2. La base para hacer valer los derechos de esta garantía es el comprobante de compra del Suelo SPC.
- 3.3. Se recomienda que la instalación sea realizada por instaladores cualificados que cuenten con el equipo y conocimiento adecuado sobre la instalación de suelos SPC.
- 3.4. Estas condiciones de garantía solo se aplican al Comprador original que sea usuario del Suelo SPC.
- 3.5. Es responsabilidad del Comprador y del instalador verificar el Suelo SPC de Barlinek antes de la instalación de acuerdo con las directrices del sector, especialmente revisando que el lote de producción de los paneles concuerda con el embalaje, el tipo de acabado, dimensiones en relación al pedido y la existencia de defectos visibles. La garantía queda excluida en caso de instalación de: a) paneles con defectos visibles, b) paneles claramente no conformes con el pedido del Comprador.

4. CASOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

- 4.1. Al comprar el Suelo SPC, el Comprador debe ser consciente de posibles pequeñas diferencias visuales entre el color, el patrón de las vetas y el tamaño de las características recreadas de la madera (como nudos) en las muestras o fotografías incluidas en los materiales de marketing del Garante, así como los productos ofrecidos por este para la venta. Las diferencias derivadas de las especificidades en la composición de los patrones y diferencias en la disposición o saturación de las características recreadas de la madera entre la muestra o las imágenes de catálogo del Garante y el producto comprado por el Comprador no constituyen defectos.
- 4.2. El Comprador debe ser consciente de que pueden existir pequeñas diferencias de tono entre diferentes lotes de producción de los paneles. Por lo tanto, dentro de una misma habitación, se deben instalar suelos que provengan de un solo lote de producción. La verificación de la conformidad del lote de producción debe realizarse antes de comenzar la instalación. El número del lote de producción se indica en el embalaje del Suelo SPC. Para facilitar la identificación del lote de producción de suelos instalados en procesos postventa, se recomienda hacer y conservar una foto del paquete con el número del lote de producción.
- 4.3. Los suelos SPC del Garante deben usarse de acuerdo con el propósito derivado de la clase de uso de habitaciones según la ISO 10874. La información sobre el destino del Suelo SPC para la clase de uso de las habitaciones se encuentra en el embalaje del producto, en la ficha técnica del producto, y en la descripción del producto disponible en www.barlinek.com.
- 4.4. Los suelos SPC son impermeables, lo que significa que la exposición breve al agua no afectará a los componentes estructurales integrales de los paneles. La garantía no incluye los daños al producto, como hongos o moho, resultantes de agua estancada u otro líquido que, tras derramarse, haya penetrado en la base bajo el suelo.
- 4.5. La garantía proporcionada no cubre además:
 - a. Cambios en la capa superficial del Suelo SPC como resultado del

uso normal, desgaste natural y abrasión.

- b. Daños mecánicos o arañazos causados por limpieza, mantenimiento o uso que no cumpla con la Guía de Instalación y las Condiciones de Uso y Cuidado del Suelo SPC.
- c. Cambios en el color del suelo causados por la exposición a la luz solar, iluminación intensa o procesos de envejecimiento del acabado.
- d. Defectos resultantes de una instalación inadecuada o uso en condiciones incompatibles con las estipuladas en la Guía de Instalación o las Condiciones de Uso y Cuidado del Suelo SPC.
- e. Daños causados por el uso de sistemas de calefacción por suelo radiante con parámetros no especificados en la Guía de Instalación y las Condiciones de Uso y Cuidado del Suelo SPC, si han influido en los daños.
- f. Producto instalado a pesar de los defectos visibles; los defectos visibles son aquellos discernibles en el producto al desempaquetarlo (por ejemplo, defectos en la capa superior o daños en el mecanismo de encaje que impiden su instalación). Los paneles con defectos visibles deben ser apartados antes o durante la instalación y reportados al vendedor para permitir su reemplazo.
- g. Modificaciones o reparaciones del Suelo SPC por parte del usuario si no han sido acordadas con el Garante.
- h. Daños durante el transporte, excepto el transporte realizado por el Garante o bajo su encargo.
- i. Daños debido al asentamiento del edificio o a un sustrato irregular.
- j. Daños causados por manchas (por ejemplo, por líquidos derramados), arañazos o suciedad en la capa superficial (por ejemplo, causados por mover muebles, la falta de cambio de almohadillas de fieltro debajo de las patas de los muebles, arañazos de mascotas, el uso de calzado inadecuado, alfombrillas de entrada y ruedas de muebles con base de goma negra, cambios en el brillo o marcas en la superficie del suelo (por ejemplo, causados por la caída de objetos sobre la superficie del suelo).
- k. Daños causados por un cuidado inadecuado o el uso de productos de limpieza incorrectos.
- l. Daños resultantes del uso del suelo en condiciones microclimáticas (por ejemplo, temperatura, exposición solar puntual) incompatibles con la Guía de Instalación y las Condiciones de Uso y Cuidado del Suelo SPC.
- m. Efectos de reflexión de luz desiguales sobre el suelo instalado que no se pueden medir o son visibles solo bajo ciertas condiciones de iluminación o ángulos (la inspección visual del suelo instalado se realiza de pie en condiciones naturales de iluminación).
- n. Daños causados por fugas hidráulicas no corregidas, fugas de equipos o inundaciones.
- o. Daños causados por almacenamiento inadecuado.
- p. Daños resultantes de la penetración de agua a través de uniones antihumedad dañadas, agrietadas o no impermeables en las conexiones de los paneles con las paredes, bañera, o cabina de ducha.

5. EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN

- a. Las condiciones en el lugar de instalación relacionadas con la temperatura, la humedad del sustrato y del aire son determinadas por el Garante en la Guía de Instalación que se encuentra en el embalaje del producto (paquetes de Suelo SPC) en forma de iconografía, y en los vídeos e infografías instructivos disponibles en www.barlinek.com, así como en las Condiciones de Uso y Cuidado del Suelo SPC, disponibles en www.barlinek.com.
- b. El instalador está obligado a cumplir con las normas de instalación especificadas en las regulaciones y especificaciones del sector que describen las condiciones para el inicio y ejecución de la instalación.

- c. Los suelos SPC no se deben instalar en lugares con temperaturas o humedad muy elevadas, como saunas, piscinas, cabinas de ducha, bañeras o similares.
- d. Los suelos SPC pueden instalarse en baños y espacios similares expuestos a salpicaduras de agua en la superficie del suelo, siempre que todas las uniones de los bordes de los paneles con obstáculos como paredes, bañeras, y las estructuras de duchas, sean selladas con una masa antihumedad elástica e impermeable, como silicona sanitaria o una masa de adhesivo elástico en el color seleccionado. Se permiten tanto el sistema de instalación flotante como el adhesivo para los paneles SPC, de acuerdo con la guía de instalación disponible en www.barlinek.com. Al elegir el sistema de instalación adhesivo para los paneles SPC, se debe utilizar el sistema de adhesivo adecuado y recomendado disponible en www.barlinek.com.

6. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

- 6.1. La reclamación debe presentarse por escrito o por correo electrónico dentro del plazo de un mes desde la fecha en que se descubrió el supuesto defecto, describiendo lo más detalladamente posible las bases de la reclamación.
- 6.2. La reclamación puede ser presentada al Vendedor donde se adquirió el producto o directamente al Garante. La reclamación debe incluir comprobante de compra y documentación fotográfica de la misma.
- 6.3. En caso de presentar la reclamación directamente al Garante, debe dirigirse a: Barlinek SA, Al. Solidarności 36, 25-323 Kielce, o a las direcciones de correo electrónico: reklamacje.kielce@barlinek.com, biuro@barlinek.com.pl o claims.kielce@barlinek.com.

7. MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

- a. Para verificar la validez de una reclamación presentada, el Garante se reserva el derecho a inspeccionar el suelo reclamado en el lugar de su instalación o almacenamiento, en una fecha previamente acordada.
- b. La reclamación será resuelta en un plazo de 2 semanas a partir de la fecha de presentación al Garante. Si es necesario realizar una inspección en el lugar del Comprador, la reclamación se resolverá inmediatamente después de la inspección, pero no más tarde de 2 semanas después de su finalización.
- c. El Garante comunicará la resolución de la reclamación por escrito o por correo electrónico.
- d. Si la reclamación es considerada válida, el Garante puede, a su elección:
 - 1. Reemplazar los elementos defectuosos por otros libres de defectos.
 - 2. Reparar los defectos identificados sin coste alguno o cubrir el coste documentado de la reparación.
 - 3. Proporcionar una compensación financiera en caso de que la reparación resulte imposible o incurra en costes excesivos, teniendo en cuenta el valor del Suelo SPC y la naturaleza e importancia del defecto encontrado.

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Para suelos utilizados en espacios residenciales y edificios de uso público

CERTIFICADO DE GARANTÍA PARA SUELO SPC

número del documento de compra

fecha de compra

nombre del producto/panel SPC/

(nombre comercial o código del fabricante, nombre de la colección – clase de uso)

lugar de instalación/dirección/

.....

período de garantía:

25 años para viviendas residenciales, para la colección NextStep

25 años para viviendas residenciales, para la colección Home

25 años para viviendas residenciales, para la colección Living

5 años para edificios de uso público, para la colección NextStep

5 años para edificios de uso público, para la colección Home

5 años para edificios de uso público, para la colección Living



Sello y firma del Vendedor

En caso de reclamación, se debe adjuntar el comprobante de compra a la reclamación y presentarlo al Vendedor o directamente a la empresa Barlinek SA.